ACTA DE EVALUACIÓN Nº 04/2022

REFERIDO AL LLAMADO ID Nº 416.658–"Adquisición de Sillas para el Salón Auditorio del Centro de Simulaciones para la Facultad de Ciencias Médicas-UNCA.

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los Veinte y dos días del mes de Setiembre del año dos mil veintidós, siendo las 10:00 horas se reúnen en la Facultad de Ciencias de la Medicas de la Universidad Nacional de Caaguazú, el Comité de Evaluaciones conformado por el Mag. Cesar Ramón Gauto-Administrador de Finanzas de la FCM-UNCA, el Lic. Julián Carballo y el Lic. Mauro Paniagua, a los efectos de elaborar el Acta de Informe de Evaluación y Calificación de Ofertas del llamado a Contratación Directa para la adquisición de Sillas para el Salón Auditorio del Centro de Simulaciones para la Facultad de Ciencias Médicas, y finalmente elevar el informe correspondiente a la Máxima Autoridad, en cumplimiento a lo establecido en el **Art. 27 de la Ley 2051/03.** ----------

En el acto de recepción y apertura de sobre realizada según el **Art. 24 de la Ley 2051/03 y el Art. 54 del Decreto Reglamentario 21.909/03** en fecha **05/09/2022** se presentó la siguiente oferta.

Se Procedió a la Apertura conforme al Art.30 de conformidad a lo dispuesto en el enciso C del Art. 34 de la Ley 2051/03.

EMPRESA	CORREO ELECTRONICO	TOTAL OFERTA	OBSERVACIONES
Franci Emprendimientos	franci_rotela@hotmail.com	26.775.000	Ninguna
A Y M Ramos Generales	nadia_sosa81@hotmail.com	31.950.000	No trajo su Muestra para la Apertura.
Dessic Servicios Generales	dessic@hotmail.com.py	26.910.000	Ninguna

CUADRO Nº 2

OFERENTE	VERIF.DOCUMENTACION	OBSERVACION
Franci Emprendimientos	Cumple con todos los documentos sustanciales	Ninguna
A Y M Ramos Generales	Cumple con todos los documentos sustanciales	Ninguna
Dessic Servicios Generales	Cumple con todos los documentos sustanciales	Ninguna

1.2 **Observaciones realizadas en el acto de Apertura de Oferta:**

De conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 2992/19. El comité de Evaluacion de Ofertas., ha procedido al analisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de Apertura de Oferta.

No se realizó ninguna observación en el momento de la Acta de Apertura de Sobre.

C.P. César Ramón Gauto
Director de Adm. y Finanzas
Facultad de Ciencias Médicas

Lic. Julian E. Carballo
Encargado de Patrimonio
Facultad de Ciencias Médicas-UNCA

Lic. Mauro Paniagua

2. Cumplimiento Legal, Reglamentario.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 26º Evaluacion de las Ofertas – de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, como asi del Decreto Nº 2992/19, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto del suministro de la documentacion básica de carácter sustancial, solicitada en la carta de invitacion, a los efectos de descartar la que no cumple con el suministro de dicha documentacion o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizadas cada oferta en forma individual.

Suministro de la documentacion de carácter sustancial:

a) **Formulario de Oferta conforme, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.**
b) **Garantia de Mantenimiento de la Oferta.**
c) **Declaracion Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades de Art. 40.**
d) **Documento que acredite la capacidad del firmante.**

Nº	OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTAS	GARANTIA DE OFERTAS	CAPACIDAD DEL FIRMANTE	ART.40 DE LA LEY/2051/03.
1	Franci Emprendimientos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	A Y M Ramos Generales	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Dessic Servicios Generales	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De todo lo anterior resulta que la firma cumple con los documentos de carácter sustancial solicitados en la carta de invitacion en el momento de la Apertura.

3. Tabla comparativa de Precios de las Ofertas ajustada por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el Nº 2 del Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, Se ha procedido a la verificación de la Planilla de precios presentadas por la firma oferente que ha cumplido con la documentacion de carácter sustancial, resultado que las ofertas no presentan error aritmético.

4. Aplicación del Margen de Preferencia:

a. Certificado de Producto y Empleo Nacional
Considerando la ley Nª 6575/2020"Que establece mecanismo de apoyo a ña producción y empleo nacional, atraves de los procesos de Contrataciones Públicas" Solo una firma ha presentado con su oferta el certificado de Origen Nacional.

C.P. César Ramón Gauto
Director de Adm. y Finanzas
Facultad de Ciencias Médicas-UNCA

Lic. Julian E. Carballo
Encargado de Patrimonio
Facultad de Ciencias Médicas-UNCA

b. Margen de Preferencia Local:
Para Contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentran conformadas dentro de un municipio o departamento se deberán considerar que si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, esta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resulta ser la más baja, se la seleccionará para la Adjudicacion, en caso contrario; se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se la aplicara únicamente el margen de este último.

6. Verificacion de las Ofertas respecto a los demas requisitos establecidos en el PBC:
Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado se ha abocado el analisis de la Oferta presentada por la firma, **Franci Emprendimientos**, con la oferta dentro del margen de precios, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demas requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referente:

a) Capacidad Legal (ii)
b) Capacidad Tecnicas y Experiencias. (iii)
c) Capacidad Financiera (iv)
d) Especificaciones Tecnicas (v) y Otros.

7. Verificacion de los documentos legales requeridos en el PBC:

1. Capacidad Legal	Franci Emprendimientos	A Y M Ramos Generales	Dessic Servicios Generales
1 No estar Comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar .este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas.	Cumple	Cumple	Cumple
2. Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato.	Cumple	Cumple	Cumple
3. Adecuarse a la Resolusion DNCP Nº 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición en los inc. A Y B del art.40 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple
4. Garantia de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida.	N/Aplica	N/Aplica	N/Aplica

C.P. César Ramón Gauto
Director de Adm. y Finanzas
Facultad de Ciencias Médicas-UNCA

Lic. Julian E. Carballo
Encargado de Patrimonio
Facultad de Ciencias Médicas-UNC@

5. Presentación del Formulario de Oferta, debidamente completado y Firmado	Cumple	Cumple	Cumple
6. Fotocopia simple de Cedula de identidad del Firmante.	Cumple	Cumple	Cumple
7. Constancia de inscripción el registro único del contribuyente, RUC	Cumple	Cumple	Cumple
8. Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario.	Cumple	Cumple	Cumple
9. Fotocopia simple de Patente Municipal Vigente.	Cumple	Cumple	Cumple
10. Constancia de Presentación de la ¨Declaracion Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos¨ ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6366/19.	Cumple	Cumple	Cumple

I. Otros documentos.	Franci Emprendimientos	A Y M Ramos Generales	Dessic Servicios Generales
1- Constancia de copias de facturas de venta o cumplimiento de contrato de entrega, recepción o venta de los bienes presentados en esta licitación que sumados den al menos 50% del total ofertado de los años 2019-2020,2021.	Cumple	Cumple	Cumple
2- Certificado de origen nacional del MIC, se aclara que la no presentación del presente documento no será causal de descalificación.	Cumple	Cumple	No Cumple
3- Demostrar la experiencia en Provisión de Adquisición de Muebles y enseres Sillas en el Área en Instituciones Educativas, con facturación de ventas y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitacion, de los 3 años 2019,2020.2021.	Cumple	Cumple	Cumple

C.P. César Ramón Gauto
Director de Adm. y Finanzas
Facultad de Ciencias Médicas-UNC

Lic. Julian E. Carballo
Encargado de Patrimonio
Facultad de Ciencias Médicas-UNC

8. **Capacidad Técnica y Experiencias**.: N/APLICA.

7. Capacidad Financiera						Cumple
Franci Emprendimientos		**2018**	**2019**	**2020**	**Promedio**	**Porcentaje**
Ratio Liquidez	**Activo Corriente**	1.309.764.921	2.273.310.802	2.334.341.606	1.972.472.443	3,50%
	Pasivo Corriente	429.732.402	694.159.274	567.676.762	563.856.137	3%
Endeudamiento	**Pasivo Total**	429.732.402	694.159.247	567.676.762	563.856.137	0,16%
	Activo Total	2.836.915.981	3.857.868.387	3.947.337.373	3.547.373.914	6,29%
Rentabilidad	**Ganancia**	2.275.957.657	3.495.310.436	1.796.299.451.	2.522.522.515	14%

La carta de Oferta presentada reúne las condiciones formales y requisitos sustanciales para competir con su precio en el presente llamado, es decir ha cumplido con los documentos de carácter sustancial. ----------

Acto seguido se procede a la verificación de precios, que se adjunta a la presente Acta, a fin de determinar si la oferta resulta económica y conveniente a los intereses de la Institución. ----------

9. Análisis Económico y Comparación detallada de las ofertas.

El Comité procede a estudiar y analizar cada uno de los precios por unidad presentados por cada oferente, verificando al mismo tiempo la calidad y si los precios se ajustan al 25 y 15% reglamentados según precio referencial estimado por la convocante como así también las sumatorias correctas de las mismas; se detallan en la siguiente tabla:

Items	Descripcion del Servicios	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Observaciones	Precio Unitario Iva Incluido	Variacion.
1	Sillas de aula-sin pupitre	Unidad	90	313.000	Se encuentra dentro de los precios referenciales	297.500	-5%

C.P. César Ramón Gauto
Director de Adm. y Finanzas
Facultad de Ciencias Médicas-UNCA

Lic. Julian E. Carballo
Encargado de Patrimonio
Facultad de Ciencias Médicas-UNCA

Se ha analizado el precio ofertado por la firma **Franci Emprendimientos**, comprobando que su oferta se encuentra dentro del precio referencial.
Por lo tanto, se considera que la oferta presentada por **Franci Emprendimientos**, es viable para la Adjudicacion de este llamado.

10. Verificacion de la Disponibilidad Presupuestaria:

La línea presupuestaria para este llamado corresponde al Objeto de gasto 541-30-001-5, por un monto de 30.000.000 (Treinta millones.) para la Adquisición de Sillas para el Salón Auditorio para la Facultad de Ciencias Médicas-UNCA.

- Además, se verifica que el oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaracion Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

De las evaluaciones realizadas se concluye el cuadro siguiente:

Empresa	Documentos Legales	Experiencia	Especificaciones Tecnicas
Franci Emprendimientos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

11. Conclusiones y Recomendaciones:

Conforme a los criterios expuestos surge la conclusión de recomendar la Adjudicacion de la **Contratacion Directa Nº 4/2022, ID Nº 416.658** a la firma **Franci Emprendimientos – RUC 787.858-3**, por valor de **Gs. 26.775.000** (Veinte y Seis Millones, Setecientos setenta y Cinco mil), correspondiente a la totalidad del mencionado procedimiento.

Por lo tanto, la recomendación es la siguiente:

1) **ADJUDICAR** al oferente **Franci Emprendimientos RUC Nº** 787.858-3, por la suma de Gs. **26.775.000** (Veinte y Seis Millones, Setecientos setenta y Cinco mil) para la Adquisición de Sillas para el Salón Auditorio, para la Facultad de Ciencias Médicas-UNCA.

2) **ELEVAR** este informe a la autoridad máxima Prof. Dr. Pablo Martínez Acosta - Decano de la Facultad de Ciencias Médicas para su consideración y adjudicación correspondiente. ----------

De esta manera se cierra la presente Acta, firmando al pie de la misma los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad. ----------

Es nuestro informe.

Mag. Cesar Ramón Gauto
Comite Evaluador

Lic. Julián Carballo
Comité Evaluador

Lic. Mauro Paniagua
Comité Evaluador